

Acta-11º 2.

Sr.

Don Cesar Giell N.
 jefe Sección Municipal
 Contraloría General de la República
 San José.

Mi estimado Señor.

Le continuación le remito texto de la sección de la tarde ordinaria municipal celebrada el sábado trece 21 de Enero, a las tres de la tarde en la Jefatura Política. Presentes en esta sesión los Dns. Víquez Urias, Villegas Muillo y Zumbado Muillo.

Art n^o 1:

Leída el acta de la sesión anterior se aprueba y se firma

Art n^o 2

Se acuerda efectuar el pago a la Librería Lehman 1000 hojas engomadas y perforadas por la suma de \$58- libro para la Contaduría Municipal \$38- I libro - 50 páginas Mayor de Ingresos y 50 páginas Mayor de gastos \$37- Total \$75-2- Libros diario de baja \$20 y Recaudación y Pagos - \$31 total \$51. Estos pagos se efectuarán a cargo de la Partida Útiles de Oficina.

Art n^o 3-

El Consejo Administrativo Acuerda ceder permiso al Dr Oscar E Pacheco para la construcción de casa de habitación y paja de agua para la misma en la Ribera de Belén.

Art n^o 4-

Se acuerda pedir a la casa del Constructor Meridiano se sirva enviar factura detallada de las compras hechas a la misma y de las

cuales hay facturas sin cancelar.

Art n° 5

Vista la nota enviada por la firma Dánchez y Muñoz Ltda, se acuerda contestar a esta firma que para evitar deficiencias en cuanto a sus servicios de cañería, hagan sus instalaciones directamente del tubo madre.

Art n° 6

Se acuerda ceder permiso de construcción de casa de habitación y derecho de paja agua a Rosa Rodríguez Salas.

Art n° 7

Vista la nota enviada por el Dr Marcial González G. en la cual informa su anuencia en la venta de la propiedad para la Plaza de deportes del distrito de la Asunción, que dicho informe debe ser del conocimiento de la Junta Pro-Plaza del Distrito de la Asunción.

Art n° 8

Se acuerda pedir al Dr Dña Ismael Chevoni B se sirva informar sobre el valor de las vásulas y estante para medicinas.

Art n° 9

Vista la solicitud presentada por el Dr Hans Hansen respecto a la ampliación de la Granja Criolla, se acuerda informarle que deba dirigirse a la que al respecto dice Salubridad Pública.

Art n° 10

Autorizase al Ejecutivo Municipal para la publicación de nuevos edictos para el remate de patentes de licores nacionales y extranjeros con el 25%

de rebaja - 2º Autorizase al Ejecutivo Municipal para el remate de un novillo de \$250 y para la bestia una base y bestia que se encuentran en poteraje, con las siguientes bases: para el novillo de \$250 y para la bestia una base de \$60. A la vez se autoriza el pago de potero con el producto del remate de dichos animales 3º Autorizase al Ejecutivo Municipal para efectuar la compra de Utiles de Oficina - 4º Autorizas al Ejecutivo Municipal para reparar la cerca del Hondo y hacer la cerca del lote Municipal del Matadero. 5º Autorizar al Ejecutivo Municipal para hacer de concreto las anijas del portón del matadero y efectuar la reparación del portón que se encuentra en mal estado.

Art n°11

Autorizase al Ejecutivo Municipal para la compra de una cadena gruesa para el servicio del Cementerio.

Art n°12

Autorizase la compra de una máquina de motor para cortar zacate, cuyo costo se cargo a las Part Cap 1 - Art 16 y Cap vi - Art 6.

Art n°13

El Consejo Administrativo acuerda autorizar el derecho para una paja de agua al Dr Jafeth Muñoz M.

Art n°14

En vista de que el alumbrado público de este Cantón no da la eficiencia del caso por cuanto la población va en aumento, encontrándose sectores del Cantón donde no hay corriente, se acuerda pedir a la Compañía de Fuerza y Luz que por contratos que esta Municipalidad tiene con

dicha Compañía se le había otorgado una concesión de 70 bombillos de 50 w pero hace algunos años. Municipalidades anteriores por razones de orden económicos, redujeron a la mitad la cantidad de bombillos para el pueblo. Esta Municipalidad por las razones arriba expuestas vuelve de nuevo a solicitar a la Compañía los 35 bombillos restantes de la concesión que se le ha otorgado.

Art n° 15

Considerando que esta localidad es atravesada por líneas eléctricas de alto voltaje lo que da una especie de adorno, ya que las compañías se preocupan por colocar posterias capaces de resistir el peso de esta cantidad de líneas, lo que es bien apreciado en otras poblaciones, y considerando que solo en este Cantón se aprecia las deficiencias de las Compañías a pesar de atravesar líneas de alto voltaje, se acuerda solicitar a dicha Compañía acondicionar en su debida forma la postería, como se aprecia en otros lugares y efectuar una revisión de los brazos ya que constantemente se están quemando los bombillos. No se explica esta Corporación porque ^{tanto} deficiencia si se está pagando por cada bombillo \$ 230 más el recargo del combustible de la Planta Térmica

Art n° 16

Siendo las 18 horas finaliza la sesión.

Síguase

Presidente Municipal *J. Sánchez* Ejecutivo Municipal. *D. Muñoz*